



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE RETIRO Y FONDO DE PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS DE REFERENCIA No. JRFPFA-CCC-CP-2023-0022.

Quien Suscribe, Coronel Abogado, **Licdo. RAFAEL BOLIVAR FERMIN LOPEZ, FARD.**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal **No.054-0086969-8**, en calidad de Director Legal de esta Junta de Retiro de Fondo y Pensiones de la Fuerzas Armadas, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la **Ley No. 449-06** de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la **Ley No. 340-06**, emitido mediante el **Decreto No. 543-12**, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Borrador del Pliego de Condiciones Generales y Específicas, elaborado para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE 2,000 KITS RACIONES ALIMENTICIAS, PARA SER SUMINISTRADAS POR ESTA JUNTA DE RETIRO Y FONDO DE PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS A MIEMBROS PENSIONADOS, VIUDAS Y TUTORAS.**

Mediante el procedimiento de referencia Núm. **JRFPFA-CCC-CP-2023-0022**, conforme al oficio Núm. **8756**, de fecha 13/11/2023 emitida por el Presidente de la Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas. **MANIFIESTO** Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Generales y Específicas y sus anexos, correspondiente para la **ADQUISICIÓN DE 2,000 KITS RACIONES ALIMENTICIAS, PARA SER SUMINISTRADAS POR ESTA JUNTA DE RETIRO Y FONDO DE PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS A MIEMBROS PENSIONADOS, VIUDAS Y TUTORAS. Declarando que el mismo cumple** con las disposiciones contenidas en la **Ley No.340-06** sobre Compras y Contracciones Públicas de bienes, servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificaciones contenida en la **Ley No.449-06** de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintidós (22) del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).


Licdo. RAFAEL BOLIVAR FERMIN LOPEZ,
Coronel Abogado, FARD.

Director Legal de esta Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas.